

# DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe y provea a esta Honorable Cámara, a través de los organismos correspondientes, la siguiente información sobre el plan “Casa Propia – Modalidad “Construcción”, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

1.- Pautas para conformar las listas de las personas habilitadas a participar en los sorteos en cada una de las categorías establecidas.

2.- En lo que hace a la modalidad del sorteo entre las personas habilitadas, informará:

- Software utilizado;
- Mecanismo de funcionamiento del mismo y si se consideraron datos predeterminados que pudieran haber influido en el resultado del sorteo;
- Sistema mediante el cual que se audita y fiscaliza su funcionamiento;
- Si existieron parámetros determinados para establecer el porcentaje de personas a beneficiar en cada categoría;
- Explique cómo se realiza la distribución de los beneficiarios en el total del territorio, cantidades o porcentajes, por provincias y municipios.

3.- Teniendo en cuenta que los listados publicados de personas habilitadas a participar del sorteo se encuentran confeccionados discriminando por distrito (municipio) y las listas de beneficiarios se confeccionan de manera global, solo ordenándolos por orden alfabético. Informe ¿Cuál es la justificación para presentar dichos listados con criterios diferentes?

4.- De acuerdo al resultado del sorteo del 18/05/2021, en la modalidad “construcción”, se desprende que el promedio de beneficiarios con relación a las personas habilitadas resulta notoriamente disímil para el caso de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, ya que en un grupo de ellos el ciento por ciento (100%) de los habilitados resultaron beneficiarios del programa, mientras que en otro grupo el porcentaje oscila ente veinticuatro (24%) y treinta y cinco (35%) de personas beneficiadas. ¿Puede explicar las razones de estas marcadas diferencias?, como así también, los motivos por los cuales si consideramos municipios vecinos y de similares características socio-económicas se verifican estas significativas diferencias en cuanto al número de beneficiarios.

Fabio José Quetglas

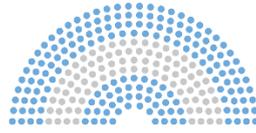
Karina Banfi

Josefina Mendoza

Sebastián Nicolás Salvador

Carlos Alberto Fernández

Miguel Ángel Basse



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

5.- Razones que, a juicio del Poder Ejecutivo Nacional, explican que la casi totalidad de los municipios de la Provincia de Buenos Aires que resultaran con el cien por cien (100%) de beneficiarios –en la modalidad construcción- de entre las personas habilitadas, correspondan a municipios con gobiernos de la coalición oficialista.

Fabio José Quetglas

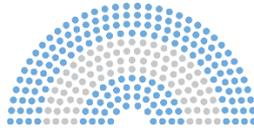
Karina Banfi

Josefina Mendoza

Sebastián Nicolás Salvador

Carlos Alberto Fernández

Miguel Ángel Basse



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La transparencia es un principio inherente a la gestión pública -en el sentido en que la entendemos en estos tiempos-, como también lo es al concepto de ciudadanía. La transparencia garantiza el acceso de los ciudadanos a la información y posibilita el control ciudadano sobre los actos de gobierno. No es una concesión de quienes ejercen circunstancialmente el poder, sino una obligación para con sus mandantes, los ciudadanos.

Hoy las nuevas tecnologías facilitan un mayor acceso a los datos vinculados a los actos de gobierno, y en consecuencia promueven mayores niveles de transparencia. Habiendo trascendido información que resulta preocupante, en relación a los resultados del sorteo realizado el pasado 18 de mayo, en el marco del Programa Casa Propia, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, ya que de confirmarse comprometerían el derecho a la igualdad que todos los/as ciudadanos/as detentan, en función de prescripciones constitucionales.

Es entonces con estas motivaciones que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre diversos aspectos vinculados a ese sorteo, a los efectos de despejar dudas en un tema que es particularmente sensible como lo es el del acceso a una vivienda digna.

Consideramos imprescindible y urgente una aclaración del Poder Ejecutivo Nacional sobre estas cuestiones, como así también poner a disposición de la ciudadanía toda la información relativa a este proceso, a fin de resguardar la noción de transparencia que debe regir todos sus actos.

Por estas razones, es que solicitamos a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.

Fabio José Quetglas  
Karina Banfi  
Josefina Mendoza  
Sebastián Nicolás Salvador  
Carlos Alberto Fernández  
Miguel Ángel Basse